

BASES CONCURSO

I. CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO	Concurso Nova Supermercados Regionales
ORGANIZADOR	CMPC TISSUE S.A (Softys) RUT N° 96.529.310-8 Agustinas 1343, piso 6, comuna de Santiago
PÁGINA WEB	N/A
¿CÓMO PARTICIPAR?	<p>Se premiará a los clientes de la marca Nova, a través de la dinámica de que quienes compren alguno de sus productos, ya sea servilletas o toallas de papel, en los locales detallados en el Anexo 1 (el que para todos los efectos se entiende parte integrante de estas Bases), podrán acceder a un cupón para participar por el premio, rellenarlo con sus datos, ingresarlo dentro de un buzón y ser elegidos de manera aleatoria para acceder a los premios, según los términos y condiciones del Concurso. Habrá un (1) ganador por cada uno de los locales que estén adheridos al Concurso.</p> <p>Serán sesenta y dos (62) los locales adheridos al Concurso, cada uno de ellos participando por el premio detallado en las presentes Bases. Se deja expresa constancia que un participante no podrá ganar más de un (1) premio.</p>
DURACIÓN DEL CONCURSO	El Concurso comenzará el día 10 de agosto de 2021 a las 09:00 am y terminará el día 10 de septiembre a las 9 pm, ambos días inclusive.
PREMIO	<p>Cada uno de los locales individualizados en el Anexo 1 sorteará una (1) de las sesenta y dos (62) parrillas a carbón marca Mr. Beef.</p> <p>Cada premio será exhibido en su respectivo local.</p>
FECHAS Y LUGAR DEL SORTEO	<p>El sorteo se realizará el día 11 de septiembre a las 12:00 pm en cada uno de los locales especificados en el Anexo 1.</p> <p>Saldrá un ganador de cada local entre todos los participantes del Concurso, conforme a lo establecido en las presentes Bases. Los ganadores se anunciarán a través de llamado telefónico el día que se realice el sorteo.</p>
LUGAR DE ENTREGA DE PREMIOS	<p>Los premios serán entregados por parte del Organizador, previa confirmación de identidad de los respectivos ganadores y del cabal cumplimiento de lo establecido en el presente documento.</p> <p>La entrega del premio se realizará en cada uno de los sesenta y dos locales (62) donde se participó del Concurso.</p>
LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO	Santiago de Chile, 23 de julio de 2021.

II. CONDICIONES GENERALES

1. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Softys invita a participar en este Concurso a todas las personas naturales, domiciliadas en Chile, que hayan comprado cualquier producto de la marca Nova, ya sea servilletas o toallas de papel y que cumplan las siguientes Bases.

Quedan excluidos de participar en esta promoción:

- a) Menores de edad;
- b) Personas no residentes en Chile;
- c) Personal o trabajadores de Softys, y empresas colaboradoras;
- d) Terceros que hayan prestado o presenten servicios a Softys con ocasión de esta promoción;
- e) Cualquier socio, accionista, director, gerente o persona con facultades de supervisión de Softys, sus filiales o empresa relacionadas.

Todas estas prohibiciones se extienden a los cónyuges o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

2. LUGAR Y PLAZO

El presente concurso tendrá validez sólo en el territorio de Chile y tendrá la duración señalada en las Condiciones Particulares.

Lo anterior sin perjuicio de que el Organizador, se reserva el derecho de poner término anticipadamente o extender el Concurso por razones de fuerza mayor, informando al efecto al público, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los participantes o terceros por parte de Softys.

3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Por la compra de cualquier producto de la marca Nova, ya sea servilletas o toallas de papel, en alguno de los locales individualizados en el Anexo 1, el cliente podrá exigir en caja la entrega de un (1) cupón por boleta, independiente de la cantidad de productos de la marca Nova que haya comprado y cuyo registro conste en dicho documento de compra.

Obtenido el cupón, el cliente deberá completar los datos solicitados en él (nombre, teléfono y dirección) y luego deberá depositarlo en el buzón ubicado en la entrada del local en cuestión.

4. PREMIO

El premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo. Un participante no podrá ganar más de un premio. Para ser cobrado se deberá cumplir con lo estipulado en las presentes Bases.

5. SORTEO

El sorteo de los premios se realizará de forma manual y aleatoria en el día, hora y lugar señalado en las Condiciones Particulares.

6. NOTIFICACION DE GANADORES

Cada uno de los sesenta y dos (62) ganadores será contactado telefónicamente por el Organizador dentro del plazo de cinco (5) días, contados a partir de la fecha del sorteo. Una vez contactado el ganador, se coordinará la entrega del premio y se entenderá para todos los efectos que lo ha aceptado una vez firmada la "Declaración Jurada".

7. ENTREGA DE PREMIOS

Será condición para la entrega del premio, la suscripción de parte del ganador de una "**Declaración jurada recepción de premio y declaraciones**", en adelante, "**Declaración Jurada**".

Los premios deberán ser retirados por el ganador en el lugar señalado en las Condiciones Particulares. Si el ganador reside en una región distinta a la cual participó en el Concurso, el premio será enviado al domicilio proporcionado por el ganador en un plazo de treinta (30) días hábiles desde la fecha del sorteo, siendo los gastos de envío de cargo de Softys.

De existir errores en los datos indicados por el ganador, cambios de éste u otros datos producidos con posterioridad al envío de sus datos en el concurso, Softys, no se hará responsable de la entrega del premio y podrá dejarlo sin efecto, sin que haya derecho a indemnización por este hecho.

8. RESPONSABILIDADES DEL/LOS GANADORES

La sola participación en este Concurso, implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el desconocimiento de las mismas.

El ganador, al recibir el premio, exime de toda responsabilidad a Softys, lo que ratificará a través de la Declaración Jurada, al momento de la entrega del premio.

El/Los ganadores se obligan a ponerse a disposición de Softys para que efectúen todos los actos publicitarios que el Organizador les solicite, incluyendo la toma de fotografías y/o videos, que den cuenta del instante de la entrega del premio, sin que estos actos publicitarios generen otro derecho para el/los ganadores más que la entrega del premio obtenido, conforme a las presentes

Bases. El ganador que no acepte esto, perderá en forma inmediata su derecho al premio, sin derecho a acción o reclamo alguno.

Asimismo, se entenderá que los participantes, ganadores o no de algún premio, autorizan expresa e irrevocablemente a Softys para usar con fines publicitarios sus datos personales, sin limitación de tiempo y sin tener derecho a percibir pago alguno por esos conceptos.

9. USO DE DATOS PERSONALES

Se entenderá que, por el hecho de participar de esta promoción, los participantes aceptan en forma expresa que los datos personales que les sean requeridos serán incorporados a un registro de propiedad de Softys.

Softys podrá utilizar los datos personales proporcionados por los participantes con la finalidad de enviar, directamente o por medio de terceros seleccionados por ella, encuestas a los titulares de los datos, las que éstos no están, sin embargo, obligadas a responder. Además, Softys podrá enviar a las titulares de los datos comunicaciones comerciales o publicitarias, incluyendo newsletters, por correo electrónico u otro sistema de mensajería.

Los ganadores, por el hecho de participar y recibir el premio respectivo, autorizan expresamente a Softys a tomarles fotografías para darlas a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Softys considere convenientes.

10. DERECHOS DE AUTOR

Los participantes declaran ser los titulares de los derechos patrimoniales de autor, o contar con todas las autorizaciones de los titulares de los derechos patrimoniales de autor (comentarios como obra literaria), en su caso, necesarios para participar en el presente concurso en la forma y plazo que estas bases requieren.

Los participantes liberan a Softys de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos autorizados en virtud de estas bases y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto de la obra con la cual participen, y se obligan a mantener indemne y en su caso a indemnizar todos los daños que pueda sufrir Softys por dicha causa.

En caso de plagio, los participantes serán los únicos responsables ante el autor plagiado. Los participantes manifiestan además, que no han contraído ni contraerán licencias o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que a Softys le correspondan, de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases.

11. LICENCIA OTORGADA POR LAS PARTICIPANTES

Mediante este acto, los participantes autorizan en forma exclusiva, perpetua, sin obligación de pagar regalías e irrevocable a Softys a usar, reproducir, comunicar, difundir, adaptar y publicar en cualquier medio o soporte la obra literaria (comentarios) con la que participen en esta promoción. Asimismo, los participantes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para ratificar esta autorización, sin costo y al sólo requerimiento de Softys.

12. FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

El Organizador estará facultada para comunicar la identidad de los ganadores y para que las imágenes filmadas o las fotografías tomadas sean exhibidas por cualquier medio de comunicación social, si así lo dispusiere Softys.

Softys no será responsable en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

Softys se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial frente a un evento de caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de la Página Web.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas bases supondrá la inmediata exclusión del concurso y/o la revocación de los premios obtenidos.

13. RESERVA DE ACCIONES

Softys se reserva el derecho de ejercer cualquier acción que establezca la normativa vigente en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo del Concurso, en especial con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, descalificando del concurso a cualquier persona participante y que se descubra que falsifique datos o introduzca antecedentes que no correspondan con su identidad.

14. JURISDICCIÓN

Cualquier conflicto, duda o divergencia en la aplicación y vigencia de las presentes Bases, se regirán e interpretarán conforme a la legislación chilena, y se someterá a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

15. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las presentes Bases se publicarán en el sitio web www.nova.cl durante la duración del Concurso, donde podrán ser revisadas y descargadas. Asimismo, se dedicará una publicación en la red social "Instagram" de dicha marca, para dar a conocer al público la publicación de las Bases en la página web antes indicada.



Si usted no está de acuerdo con alguna de las condiciones anteriores, por favor absténgase de participar en esta promoción.

ANEXO 1

Locales adheridos al Concurso

Cliente	Nombre Local	Dirección	CIUDAD
Cugat	CUGAT BAQUEDANO	CAMINO SAN RAMON 3202 OFICINAS	RANCAGUA
	CUGAT CHILLAN	AV ARGENTINA 170	CHILLAN
	CUGAT LISBOA - SAN VICENTE TAGUA TAGUA	LISBOA 165	SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
	CUGAT LOS ANGELES	Mendoza 849	LOS ANGELES
	SUPERMERCADOS CUGAT LINARES	Januario Espinoza 985	LINARES
	SUPERMERCADOS CUGAT OSORNO	LYNCH 1354	OSORNO
	SUPERMERCADOS CUGAT PICHIDEGUA	INDEPENDENCIA 621	PICHIDEGUA
	SUPERMERCADOS CUGAT RENGÓ	San Martín 180	RENGÓ
	SUPERMERCADOS CUGAT SANTA MARIA	Santa María 381	Rancagua
	SUPERMERCADOS CUGAT OSORNO NUEVO	Chifin 715	Osorno
	SUPERMERCADOS CUGAT TALCA	Lircay 2455	Talca
	SUPERMERCADOS CUGAT TEMUCO	Anibal Pinto 278	Temuco
	SUPERMERCADOS CUGAT TEMUCO BARROS	BARROS ARANA 375	Temuco
	SUPERMERCADOS CUGAT SAN FERNANDO	RANCAGUA S/N SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
	SUPERMERCADOS CUGAT PUERTO MONTT	Sargento Silva 751	Puerto Montt
El 9	EL NUEVE CHEPICA	AVDA 18 DE SEPTIEMBRE 3820	CHEPICA
	EL NUEVE PICHILEMU	DIONICIO ACEVEDO 81	PICHILEMU
	SM EL 9 VILLA ALEGRE	Carmen Ortíz N°397	VILLA ALEGRE
	SUPERMERCADO EL 9 DE CANCHA RAYADA	CANCHA RAYADA 980	SAN FERNANDO
	SM EL 9 LAS CABRAS NUEVO	LAS ACACIAS 255	LAS CABRAS
	SUPERMERCADOS 9 HUALAÑE	ARTURO PRAT # 1001	HUALAÑE
	EL NUEVE PICHILEMU NUEVO	AV COMERCIO 2230	PICHILEMU
	SUPERMERCADOS 9 REQUINOA	CARLOS NIENY N°988	REQUINOA
	SUPERMERCADOS EL 9 LONGAVI	3 ORIENTE 2	LONGAVI
	SUPERMERCADOS EL 9 COLBUN	AV ADOLFO NOVOA 1064	COLBUN
	EL NUEVE LAS CABRAS	JOSE MIGUEL CARRERA 601	LAS CABRAS
	SUPERMERCADOS 9 COLTAUCO	AV. REPUBLICA DE CHILE 96	COLTAUCO
	EL NUEVE DE PERALILLO	COLO COLO 548	PERALILLO
	SUPERMERCADOS 9 MANSO VELASCO	MANSO DE VELASCO 181	SAN FERNANDO
	EL 9 DE C. RANCAGUA 988	RANCAGUA 499	SAN FERNANDO
	EL NUEVE RENGÓ	CONDELL 305	RENGÓ
	SUPERMERCADO EL 9 NANCAGUA	A.JARAMILLO 462	NANCAGUA
	SUPERMERCADO EL 9 EL ALAMO	EL ALAMO 432	SAN FERNANDO
SUPERMERCADOS 9 SAN FERNANDO	QUECHEREGUA 1002	SAN FERNANDO	

La Colchaguina	Colchaguina Santa Cruz	CASANOVA 361	SANTA CRUZ
El Trébol	EL TRÉBOL CUNCO	SANTA MARIA N° 321	CUNCO
	EL TRÉBOL PITRUFQUÉN	Francisco Bilbao N° 333	Pitrufquén
	EL TRÉBOL RECARBAREN	Manuel Recabarren N° 01515	Temuco
	EL TREBOL BARROS ARANA	BARROS ARANA 06551	TEMUCO
	EL TREBOL CARAHUE	LAUTARO 206	CARAHUE
	EL TREBOL PADRE DE LAS CASAS	Villa Alegre N° 774	Padre Las Casas
	EL TREBOL PANGUIPULLI 2	PEDRO DE VALDIVIA 266	PANGUIPULLI
Eltit	ELTIT O'HIGGINS	BERNARDO O HIGGINS 336	PUCON
	ELTIT SAN LUIS VILLARRICA	PEDRO DE VALDIVIA 899	VILLARRICA
	ELTIT VALDIVIA	Camilo Henríquez # 760	VALDIVIA
	SUPERMERCADO PUCON ORIENTE	CAMINO INTERNACIONAL 200	PUCON
	Supermercado Santa Victoria Limitada	Saturnino Epulef 1520	VILLARRICA
Ornina	Comercial Ornina Limitada	Pedro Montt 160 -	PURRANQUE
Tenaun	Sociedad Comercial Tenaun Ltda	Av Brasil 65 Sector La Vega	CALBUCO
Lily	LILY CARAHUE	Pedro de Valdivia N° 430	CARAHUE
	LILY REPUBLICA	Av. República 789	NUEVA IMPERIAL
	LILY VILLARRICA	General Urrutia N° 670	VILLARRICA
	LILY CHOL CHOL	Lazcano 385	CHOL CHOL
	LILY PITRUFQUEN	PEDRO LEON GALLO NORTE 0170	PITRUFQUEN
	LILY LANCO	FELIPE BARTHOU 141	LANCO
	LILY IMPERIAL	ANIBAL PINTO 200	IMPERIAL
	LILY LONCOCHE	AV VILLARRICA 300	LONCOCHE
UNICO	COMERCIAL SUPERUNICO ANGOL LTDA.	O'Higgins 350 ANGOL	ANGOL
	DISTRIBUIDORA COLON-KUNCAR MULCHEN	ANIBAL PINTO 818, MULCHEN	MULCHEN
	SUPERUNICO LAJA DISTRIBUIDORA	Arturo Prat 479 LAJA	LAJA
Versluys	VERSLUYS BRISAS DEL SOL TALCAHUANO	Autopista Talcahuano 6891	TALCAHUANO
	VERSLUYS SAN PEDRO	PEDRO AGUIRRE CERDA1055	SAN PEDRO